I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001621

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 27 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4620/2012; el Memorándum N°600/889/2012 del Director de la Secplan; fotocopia del Memorándum N°900/262/2012 de la Dirección de Gestión Ambiental y del Memorándum N°901/242/2012 del Departamento de Aseo y Ornato; los Decretos Exentos N° 202/368/2012 y N°202/1197/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/368/2012 se aprobó la Administración Directa del proyecto denominado **"LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN BIBLIOTECA PÚBLICA",** financiado mediante el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma IRAL, comunicado a través del Ord. N°742 de fecha 6 de febrero de 2012 del Intendente de la Región Metropolitana, el que además ordenó elaborar un procedimiento administrativo general a fin de orientar las acciones de las unidades involucradas en las distintas etapas de ejecución de dicho proyecto.

Que, por Decreto Exento N°202/1197/2012 se aprobó el procedimiento administrativo general que orienta las acciones a seguir por las unidades involucradas en las distintas etapas de ejecución del proyecto denominado antes individualizado.

Que, a la fecha, no se cuenta con personal para ejecutar dicho programa.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto 2 del Decreto Exento N°202/1197/2012 que aprobó el procedimiento administrativo general que orienta las acciones a seguir por las unidades involucradas en las distintas etapas de ejecución del proyecto denominado **"LIMPIEZA Y HABILITACIÓN DE ÁREAS VERDES EN BIBLIOTECA PÚBLICA",** en el sentido de señalar que la ejecución del proyecto tendrá una duración de 5 meses a contar del **1 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2012.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001621

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

AAC/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Personal
Unidad de Remuneraciones
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
O. M. I. L.
Departamento de Aseo y Ornato
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Intendencia Región Metropolitana
Página Web